

# **CONTRIBUCIÓN PARA EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (EPU-Cuba) – Cuarto ciclo ABRIL 2023**

**ASOCIACIÓN VALENCIANA DE AMISTAD CON CUBA  
JOSÉ MARTÍ**

**C/ Borrull, 25 – Valencia (España)  
649 767 488 – 636 807 963  
[brigadas.cuba@gmail.com](mailto:brigadas.cuba@gmail.com)  
<http://josemartivalencia.org>**





Associació Valenciana d'Amistat amb Cuba "José Martí". València. 2023  
**València (España), a 4 de abril de 2023.**

**A la atención del Sr. Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

**Asunto: Derechos Humanos en Cuba en el Examen Periódico Universal (EPU)**

En primer lugar reciba un saludo en mi nombre y en el de la Junta Directiva de la asociación valenciana de amistad con Cuba José Martí.

La **asociación valenciana de amistad con Cuba José Martí**, organización con más de 35 años de experiencia dedicada a la solidaridad y la cooperación con Cuba en la Comunidad Valenciana (España), con representantes políticos, activistas sociales y cargos públicos entre sus 125 socios y socias, ha desarrollado en la isla distintos proyectos de Cooperación al Desarrollo en las provincias de La Habana, Artemisa, Matanzas y Santiago de Cuba, con varias contrapartes cubanas, en apoyo a proyectos socioculturales, reparación de escuelas y centros de salud, entre otros objetos sociales. Además, de manera conjunta con otras organizaciones españolas solidarias con Cuba, coordinadas en el Movimiento Estatal de Solidaridad con Cuba (MESOC) ha realizado en estos últimos años envíos de contenedores marítimos con donaciones materiales sanitarios y educativos fundamentalmente, para paliar los daños provocados por el bloqueo económico, comercial y financiero de EEUU, así como por los efectos añadidos de la pandemia del COVID19 y algunas catástrofes recientes como el paso del Huracán Ian y los accidentes en el Hotel Saratoga de La Habana y el supertanquero de Matanzas.

Nuestra asociación tiene un convenio de colaboración con la Fundación Nicolás Guillén, realiza intercambios con el Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos y organiza brigadas de trabajo voluntario en Cuba, en la que cada año participan decenas de personas.

Por este motivo, desde nuestra asociación queremos manifestarle las siguientes reflexiones sobre el **Examen Periódico Universal a Cuba de la Comisión de Derechos Humanos (EPU de Cuba)**.

El gobierno cubano siempre ha mantenido la voluntad de entablar un diálogo serio y profundo en materia de derechos humanos, desde el respeto mutuo y sin atentados contra la soberanía nacional de ninguna de las partes. Cuba, además, ha cumplido con las recomendaciones emanadas de los Exámenes Periódicos Universales (EPU) en los años 2009, 2012 y 2017. En este sentido, Cuba aceptó numerosas recomendaciones y las está implementando. Ha ratificado 44 instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los 61 que se reconocen internacionalmente.

Desde 2019, con la aprobación de la nueva Constitucional de la República, tiene lugar en el país caribeño una amplia actualización legislativa, que ha reforzado el tratamiento y protección de los derechos humanos. Se ha profundizado el perfeccionamiento del marco legal e institucional del país para la actualización del modelo económico y social, sobre la base de preservar y fortalecer la justicia social y la solidaridad. La nueva Carta Magna amplía significativamente el catálogo de derechos y reafirma el carácter universal, indivisible e interdependiente de todos los derechos humanos. Se trata de una legislación mucho más inclusiva que refuerza la protección y promoción de los derechos humanos.

Un ejemplo se puede ver en la reconfiguración de la cláusula de la igualdad y el principio de no discriminación al incorporar nuevas figuras o categorías vulnerables o susceptibles de discriminación como la edad, la discapacidad, la orientación sexual, género, la identidad de género, origen étnico, origen territorial. Además, se refuerza la protección de la mujer, la igualdad de derechos en todos los ámbitos con relación a los hombres, asegurando el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y protegiéndola de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios. Se confiere rango constitucional a la prohibición de la tortura, tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, y las desapariciones forzadas de las personas. Se introducen nuevos derechos tales como: el derecho al acceso a la información pública y a recibir información veraz, objetiva y oportuna, el derecho al agua, a la alimentación sana y adecuada, a la vivienda adecuada y a un hábitat seguro y saludable, el derecho al medio ambiente sano y equilibrado.

Associació Valenciana d'Amistat amb Cuba "José Martí". València. 2023

Cuba está sometida a una gran presión externa, siendo **el bloqueo económico, comercial y financiero que EEUU impuso a la isla desde hace más de sesenta años, condenado casi por unanimidad por la Asamblea General de Naciones Unidas (en 2022 fue la votación número 30 de manera consecutiva), el principal obstáculo que impide el pleno desarrollo de los derechos humanos en Cuba.** Cuba fue el único país al que el gobierno de Biden no lo eximió de sanciones unilaterales en medio de la pandemia de la COVID-19, por cuestiones humanitarias. Al contrario, de forma oportunista el gobierno estadounidense recrudesció esta política agresiva contra el país.

**El bloqueo estadounidense contra Cuba implica una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todo el pueblo cubano, que viola el Derecho Internacional, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del libre comercio.** Pero también posee un efecto extraterritorial que atenta contra el derecho soberano de todos los países del mundo a relacionarse con Cuba sin temor a ser castigados. Este cerco económico contra Cuba afecta a muchos ciudadanos y sectores empresariales estadounidenses y europeos, a los cuales se les limita el desarrollo de una relación respetuosa y conveniente con las autoridades y la sociedad cubanas.

***A pesar de los daños, carencias y sufrimientos que ha causado la política de bloqueo al pueblo cubano, situación acentuada en tiempos de COVID-19, no han impedido la igualdad de oportunidades, la redistribución de la riqueza, ni la justicia social.***

Desde el triunfo revolucionario en Cuba en 1959 hasta la actualidad, en pleno proceso de actualización y perfeccionamiento del sistema socialista en la isla, se han ido estableciendo los mecanismos legales para crear, recuperar o profundizar los derechos humanos de los ciudadanos cubanos.

En estos últimos sesenta años, Cuba eliminó todas las instituciones represoras que la dictadura de Batista utilizó para aterrorizar al pueblo, terminando así con estas prácticas vejatorias, de abusos y malos tratos crueles, de asesinatos y de tortura. Como símbolo, el gobierno convirtió antiguos cuarteles militares en escuelas.

Además, el sistema jurídico cubano y sus instituciones recogen todas las garantías para ejercer los derechos fundamentales de los ciudadanos y proteger los derechos humanos, así como contemplan las sanciones para castigar, en su caso, los abusos y prácticas discriminatorias que se puedan cometer por parte de cualquier funcionario o miembro de las fuerzas del orden.

Las discriminaciones por motivos de raza, sexo, creencia religiosa o de cualquier tipo, presentes en la primera mitad del siglo XX en Cuba, han sido eliminadas y se han establecido los mecanismos legales para terminar con estas prácticas, apoyándose en un sistema educativo centrado en el ser humano y los valores de los derechos humanos.

Por otro lado, derechos fundamentales que el pueblo cubano no poseía antes del triunfo de la revolución cubana el 1 de enero de 1959, como el acceso a la educación gratuita, la sanidad universal, las coberturas sociales, el trabajo digno para la clase trabajadora, la propiedad de la tierra por parte de los agricultores, fueron una prioridad para el nuevo gobierno que surgió de la lucha contra la dictadura de Batista.

Igualmente, el derecho a la vida, a la libertad e inviolabilidad de las personas y a su integridad personal; a la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia; el derecho a no ser encausado y condenado sino por un tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito y con las formalidades y garantías que ésta establece; el derecho a que no se ejerzan violencia ni coacción de ninguna clase sobre las personas para forzarlas a declarar; la aplicación de la retroactividad de la ley penal cuando sea favorable al encausado, son algunas de las garantías y derechos recogidos por el ordenamiento jurídico cubano, legitimado y refrendado por su pueblo en numerosas ocasiones a través de la consulta popular.

**A pesar de esta posición firme de Cuba en defensa de los Derechos Humanos, existe un interés externo en crear una imagen negativa sobre la política de la isla en esta materia, con el objetivo de influenciar a los organismos internacionales competentes para que condenen a Cuba por violaciones de estos mismos derechos.** Se trata de una campaña constante de desinformación y manipulación de

Associació Valenciana d'Amistat amb Cuba "José Martí". València. 2023  
la información sobre la realidad cubana, desconociendo al mismo tiempo el sistema jurídico, político, de participación democrática, de derechos y libertades fundamentales, y de estructuras de gobierno que el pueblo cubano soberanamente se ha dotado a través de su Constitución y otras disposiciones legales, y que desarrolla activamente a través de las políticas públicas.

Por otro lado, los opositores o "disidentes", son grupos o individuos que buscan generar situaciones de supuestas violaciones de derechos humanos. Estos grupos no representan más que a una minoría dentro y fuera de Cuba que está desacreditada ante la opinión pública y ante el pueblo cubano por estar pagados y mantenidos por fondos económicos de los sectores de la extrema derecha de Miami y el gobierno de los EEUU, ajenos a las preocupaciones legítimas sobre los derechos humanos.

**Cuba colabora desde sus escasos recursos a acabar con lacras de la humanidad tales como el hambre, la falta de acceso universal al agua potable y la a electricidad, a la educación y a la sanidad universal y gratuita, favoreciendo el empoderamiento social de las minorías marginadas, con el objetivo final de erradicar la pobreza sobre la base de un sistema mundial de reparto justo de la riqueza, tal y como establecieron los Objetivos del Milenio 2015, a los que Cuba aportó para sí y para otros pueblos, y como establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.**

La cooperación internacionalista Sur-Sur ha conseguido alfabetizar a millones de personas en los cinco continentes, ha dotado de los servicios de salud gratuitamente a numerosos pueblos, sigue aportando personal y medios técnicos ante catástrofes naturales, asesorando en conocimientos técnicos, y beca a miles de estudiantes de los países del Sur en Cuba. En materia de cooperación sanitaria es destacable su aporte ante las catástrofes naturales, en su propio país con un ejemplar sistema de protección civil, y en terceros países, a través de la Brigada "Henry Reeve", especializada en este tipo de situaciones. Cuba ha practicado su solidaridad internacional en materia de colaboración médica por más de 59 años, en los cuales ha trabajado en 165 países con más de 605.000 colaboradores. De esta manera se han visto beneficiados más de 2000 millones de personas en el mundo. En la actualidad, los médicos cubanos brindan su colaboración en 56 naciones con más de 23 mil colaboradores. No menos

Associació Valenciana d'Amistat amb Cuba "José Martí". València. 2023  
destacable fue la aportación que desarrolló Cuba contra la última epidemia del ébola, que afectó tan dramáticamente al mundo y en especial a Guinea-Conakry, Liberia y Sierra Leona, y donde Cuba aportó sus profesionales especializados ante la llamada de la ONU, y consiguió junto a otros países y organizaciones erradicar la epidemia. Y ante la reciente pandemia del COVID-19 también ha sido muy significativa la presencia de profesionales sanitarios en otros países, así como la donación de vacunas propias a terceros países necesitados.

**Desde nuestra experiencia en la solidaridad y cooperación con Cuba**, con la organización de campañas de solidaridad material y de sensibilización, el envío de voluntarios a la isla para programas de trabajo y de conocimiento de la realidad cubana, el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo, la coordinación de intercambios de delegaciones, la colaboración con contrapartes cubanas como la Fundación Nicolás Guillén, entre otras acciones, **consideramos que Cuba trata de lograr un mundo mejor para su pueblo y el resto de la humanidad, y tiene como un principio la promoción y la defensa de los derechos humanos y la lucha contra las discriminaciones de todo tipo.**

**Cuba posee un marco jurídico e institucional para la promoción de los derechos humanos, y coopera con los órganos de Naciones Unidas sobre esta materia, desarrollando la igualdad y no discriminación, garantizando el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona.**

Existe en Cuba un sistema de leyes y un estado de Derecho que administran la justicia, preservando la libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica. El derecho a participar en la vida pública y política está recogido por la legislación correspondiente, y no se limita únicamente a la votación en las urnas cada cierto tiempo, sino que contempla una participación más directa sobre asuntos cotidianos a través de la sociedad civil y las organizaciones de masas. Un ejemplo reciente es la participación activa de la población en la aprobación la Nueva Constitución (2019), el Código de las Familias (2022) y las elecciones municipales (2022) y a la Asamblea Nacional (2023) que viene a avalar por parte del pueblo mayoritario las políticas sociales, culturales y económicas y la legitimidad de las instituciones políticas y representativas, con evidencias en el avance en políticas de

Associació Valenciana d'Amistat amb Cuba "José Martí". València. 2023  
igualdad de género, en la lucha contra la homofobia y la transfobia, en educación inclusiva, en la eliminación de la transmisión de madre a hijo del VIH, el desarrollo de fármacos y vacunas de gran valor para Cuba y el mundo, entre otros muchos resultados reconocidos por diversos organismos internacionales.

Asimismo, Cuba ha asegurado el derecho a trabajar y a hacerlo en condiciones equitativas y satisfactorias, con derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado para los trabajadores y sus familias, con amplias coberturas en materia de salud, educación, alimentación y cultura, entre otros. Son múltiples los programas culturales, educacionales, deportivos, artísticos que permiten un desarrollo integral de la población cubana, así como las instituciones de protección a las embarazadas, al adulto mayor, a la infancia y la juventud, desde la implicación y empoderamiento de la sociedad.

En definitiva, ciertos grupos de presión anticubanos quieren utilizar políticamente este Examen Periódico Universal (EPU) para denunciar a Cuba por supuestas violaciones de los derechos humanos, con apoyo de individuos y grupos internos "disidentes" y externos.

Pero la realidad de los hechos desmonta estas operaciones de descrédito intencionado contra Cuba, como manifiestan públicamente las autoridades de los países o los numerosos grupos de solidaridad y ONGD que visitan la isla continuamente. Las mismas Naciones Unidas, a través de agencias como la UNESCO, UNICEF o la FAO, también reconocen los logros de las políticas cubanas. Por todo esto, pedimos que valoren todas las informaciones en su contexto y en su justa medida.

Esperando que nuestras aportaciones le sean útiles para un análisis equilibrado y justo de la realidad cubana, reciba un cordial saludo.

Rocío Raya Galvín, Presidenta de la asociación valenciana de amistad con Cuba José Martí

València (España), a 4 de abril de 2023